



RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Boadilla del Monte



MAYO DE 2021

***El 2 de Mayo de 1879, un grupo de
25 trabajadores fundaron el PSOE con la
convicción de construir un país más justo.***

El pasado 2 de Mayo, el PSOE cumplió 142 años de vida. Nuestra historia se entremezcla con la misma historia de España. El partido con más historia, sí, pero también con más hambre de futuro. Feliz aniversario a todas las personas que, cada día y con vuestro compromiso, construís el PSOE.

La llamada de nuestro fundador Pablo Iglesias Posse sigue viva tantos años después.

Somos la primera línea de defensa de la democracia, orgullosos herederos de unas generaciones inconformistas, decentes y justas.

Hoy esas convicciones se han convertido en propuestas y esas propuestas en leyes que han cambiado España. Somos Socialistas, somos el PARTIDO que lleva 142 años luchando por los valores de:

- Justicia Social
- Solidaridad
- Igualdad
- Libertad
- Progreso
- Dignidad
- Socialismo

La historia del PSOE es la historia democrática de España, somos imprescindibles para seguir haciendo un país y una Comunidad de Madrid más solidaria justa e igual.

“Siempre he creído que ser socialista no es sólo una forma de concebir la política, también es una forma de hacer, una forma de sentir y de mirar a nuestra sociedad desde el valor de lo público y para el bien común.”

Pedro Sánchez Castejón

Un abrazo



Alfonso Castillo Gallardo
Secretario General PSOE Boadilla del Monte

Boadilla del Monte, 28 de mayo de 2021

www.psoeboadilla.com

@castillopsoe

@psoeboadilla

Estimados compañeros y compañeras,

Como viene siendo habitual, os hacemos llegar el resumen de actividad del Grupo Municipal Socialista de este mes de Mayo.

Incluimos la siguiente información:

- *Resumen actividad municipal.*
- *Actos "Fin de Campaña" y Jornada electoral de las elecciones a la Asamblea de Madrid, 4-M.*
- *Resultados electorales en los municipios cercanos a Boadilla del Monte.*

En resumen, durante este mes de mayo se han presentado las siguientes mociones relativas a:

- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la **dotación de dependencias adecuadas a la Guardia Civil de Boadilla del Monte.**
- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para **que se cree una oficina de atención al ciudadano presencial (OAC).**

Un cordial saludo,

  
Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42 Alfonso Castillo Gallardo
Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista



Boadilla del Monte, 28 de Mayo de 2021

MAYO 2021. MOCIONES

| MOCIÓN/ Descripción | Comisión | Fecha Pleno | Estado |
|---|------------|-------------|-----------|
| Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para la dotación de dependencias adecuadas a la Guardia Civil de Boadilla del Monte. | Ciudad | 21-05-2021 | Rechazada |
| Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para que se Cree una oficina de atención al ciudadano presencial (OAC). | Ciudadanía | 21-05-2021 | Rechazada |



**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA
DOTACIÓN DE DEPENDENCIAS
ADECUADAS A LA GUARDIA CIVIL EN
BOADILLA DEL MONTE**

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 80 del ROM, somete a la **COMISIÓN DE CIUDAD**, la siguiente propuesta de acuerdo para **LA DOTACIÓN DE DEPENDENCIAS ADECUADAS A LA GUARDIA CIVIL EN BOADILLA DEL MONTE** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cuerpo de la Guardia Civil es un Instituto armado español, una de las dos fuerzas de seguridad de ámbito nacional, tiene naturaleza militar y cumple, entre otras, funciones de policía, dependiendo de los Ministerios de Interior y de Defensa. Fue creada el 28 de marzo de 1844. El Instituto armado se rige por los artículos 104 y 126 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Una parte de sus agentes viven en las llamadas casas cuartel, acuartelamientos que pueden alojar, tanto las dependencias policiales, como viviendas de los agentes (denominados "pabellones"), con el objetivo de aumentar su inmediata disponibilidad y facilitar la movilidad geográfica de los mismos en los diferentes destinos.

En febrero de 2007 se firma un Convenio Marco entre el Ministro del Interior y el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias de colaboración, cooperación y coordinación en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial.

En enero de 2015 en el marco del Convenio suscrito en 2007, Boadilla del Monte firma un Acuerdo de colaboración con el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) en materia de seguridad, con el propósito de desarrollar y aplicar medidas para reforzar la colaboración y coordinación entre la Guardia Civil y la Policía Local de Boadilla del Monte en materia de seguridad ciudadana.

Hemos observado la necesidad de replantearnos qué tipo de seguridad pública queremos y que dotación podemos aportar a nuestros cuerpos de seguridad respecto a las instalaciones y dependencias donde llevan a cabo su trabajo para que tengan las mejores garantías para ellos y para los ciudadanos de nuestro municipio.

La salud y la seguridad en el trabajo es una de las normas que deben observarse en el ámbito laboral y concretamente en el caso que les corresponde a los agentes de la Guardia Civil.

El Puesto de la Guardia Civil de Boadilla del Monte se inauguró en el año 1988 con 10 guardias, un cabo y un sargento para una población de 10.302 habitantes.

Consideramos que dichas instalaciones son obsoletas e inadecuadas y no cumplen las mínimas condiciones de seguridad ni para los 80 efectivos con los que cuenta en la actualidad, ni para nuestros casi 61.000 vecinos y vecinas. Éstas se encuentran totalmente deterioradas por el paso del tiempo y la falta de

mantenimiento. Al mismo tiempo sus dimensiones son inadecuadas para los agentes que actualmente desarrollan su trabajo en dicho puesto y carecen de espacio para prestar la debida atención a los ciudadanos y del derecho de privacidad que les asiste en el momento de realizar sus declaraciones..

Por todo lo expuesto, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** presenta al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que se contemple la posibilidad de ceder una parcela municipal para la construcción de unas nuevas y adecuadas instalaciones a las necesidades actuales del municipio.
2. Que dichas instalaciones cumplan con los requisitos que se establecen para este tipo de edificios en materia de protección, seguridad y salud en el trabajo, además de ofrecer a los ciudadanos unas mínimas garantías de privacidad, recortar tiempos de espera, etc.
3. Que mientras se construye el nuevo edificio se subsanen las deficiencias del puesto en el que actualmente se encuentran ubicados o se valore una ampliación del mismo.

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA PARA QUE SE CREE UNA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
PRESENCIAL (OAC)**



AL PLENO DE LA CORPORACION

D. **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 80 del ROM, somete a la **COMISIÓN DE CIUDADANIA**, la siguiente propuesta de acuerdo para que **SE CREE UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PRESENCIAL (OAC)** para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El R.D 208/1996, de 9 de febrero regula los servicios de información administrativa y atención al ciudadano, haciendo mención en la sección segunda a las funciones y cometidos de las oficinas de información.

La **Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común determina las garantías mínimas de los ciudadanos y el Decreto 201/ 1998, de 3 de diciembre, regula la Oficina de Atención al Ciudadano y sus dos facetas fundamentales, la información y las sugerencias y reclamaciones.

Por su parte el artº 11 apartado 1 y el artº 34 del **Decreto 21/2002, de 24 de enero**, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid, establece que: *“Los ciudadanos podrán acceder al Sistema de Información al Ciudadano de la Comunidad de Madrid personalmente, en la Oficina de Atención al Ciudadano, en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano y en las Oficinas de Información Especializada, por teléfono, por escrito o a través de Internet”*.

La Administración Local es la más cercana y accesible a la ciudadanía, por lo que debería ser la primera y principal canal en trabajar y llevar a cabo mecanismos que tengan como objetivo fundamental la mejora continua en relación a la información, resolviendo de forma personalizada los trámites administrativos, cada vez más numerosos, proporcionando información útil, actualizada, servicios, trámites y gestiones de una manera sencilla, eficiente, coherente y accesible.

La información y la atención son derechos esenciales en las relaciones con la administración, constituyendo una pieza fundamental dentro de su actividad, por lo que consideramos necesario crear un sistema integral de los servicios de atención telefónica, telemática y presencial en nuestro Ayuntamiento.

Entendiendo la atención como el conjunto de medios y canales que un ayuntamiento pone a disposición de los habitantes del municipio para el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y el acceso a los servicios públicos, debemos dar respuesta a ese **“derecho”** para que puedan elegir el cauce a través del cual desean relacionarse con la administración y es nuestra obligación implantar los mecanismos para hacer efectivos los mismos.

Esta oficina, la OAC, debe entenderse como el medio a través del cual los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio resuelven sus trámites con la administración local ofreciéndoles mayores facilidades.

Por todo lo expuesto, el **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA** presenta al Pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte cree una Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), con personal propio del Ayuntamiento formado para dicho cometido, que integre todas las actividades y medios que constituyen el servicio integral de atención a la ciudadanía de forma presencial, garantizando la prestación de unos servicios públicos de calidad en base a la proximidad, eficiencia, eficacia, transparencia y accesibilidad, garantizando y protegiendo sus derechos. Con las consiguientes funciones:

1. Recibir y acoger presencialmente a los ciudadanos y ciudadanas facilitando la orientación y ayuda necesaria en relación a su visita.
2. Orientar e informar a los ciudadanos sobre trámites, procedimientos, requisitos, documentación, etc, en las actuaciones que deseen realizar con el Ayuntamiento, así como, informar sobre el estado de tramitación de los expedientes para los que tengan la condición de interesados.
3. Dar apoyo y asistencia a la oficina de registro.
4. Ayudar y facilitar a los ciudadanos el acceso a los medios electrónicos, mediante asistentes virtuales.

5. Tramitar sugerencias, reclamaciones y felicitaciones sobre el funcionamiento de los servicios públicos.
6. Proporcionar información general y de interés del municipio.



Boadilla del Monte, 6 de Mayo de 2021



Alfonso Castillo Gallardo

Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

Mayo. 2021

Temas más relevantes

- Preguntas realizadas en el Pleno de Mayo de 2021.
- Enmiendas presentadas por el PP y rechazadas por el Grupo Municipal Socialista a las mociones de este mes de Mayo (21-05-2021).
- Preguntas realizadas por el Grupo en el Pleno del mes de Mayo (21-05-2021)

PLENO ORDINARIO (16 DE ABRIL DE 2021)

Se transcriben "literalmente" las intervenciones recogidas en el acta del Pleno del día 16 de Abril de 2021 (aprobada y publicada este mes de Mayo) en relación a las preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista, así como las respuestas recibidas.

Sr. Gómez Montanari (Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Sí. Para estas elecciones autonómicas este año se ha puesto a disposición un espacio menos para colocar mesas electorales. Usted sabe que es el Parque de las Víctimas. Me gustaría saber por qué razón no se ha puesto ese espacio a disposición de los partidos.

Gracias.

Sr. Presidente:

El señor Gómez, que falta el Parque Víctimas como espacio electoral, pues le contestaremos. La cesión que ponemos a disposición de la Junta Electoral para esta campaña exprés veremos que ha pasado ahí.

En cualquier caso, les recuerdo que si quieren se puede seguir. Esos son los espacios a disposición, que no hay que pagar por ellos, y que la Junta ha hecho el reparto. Si usted quiere utilizar el Parque Víctimas como cualquier otro día lo viene haciendo, pues paga usted su tasa y utiliza el parque o el espacio que entienda, siempre y cuando no colisione con ningún otro acto que haya allí o evento, o lo consideremos oportuno.

Sr. Gómez Montanari (Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Sí, pero la pregunta es por qué razón no se ha puesto.

Sr. Presidente:

Bueno, es una campaña corta, igual que se han quitado farolas, igual que...

Sr. Gómez Montanari (Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Son todas iguales.

Sr. Presidente:

Y por COVID, no mezclarnos allí todos.



D^a. Sara de la Varga González, Cuarta Teniente de Alcalde y miembro del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el artículo 80.f del ROM, somete al Pleno de la Corporación Municipal para su debate y consideración, si procede, y su posterior aprobación, la siguiente enmienda de modificación a la Propuesta de Acuerdo, N^o 11778/2021 del Grupo Municipal Socialista para dotar de mejores instalaciones a los miembros de la Guardia Civil que prestan sus servicios en el municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El quinto párrafo de la exposición de motivos queda redactado como sigue:

Este Ayuntamiento ha revisado de manera periódica que tipo de seguridad pública quiere y que dotación podemos aportar a nuestros cuerpos de seguridad respecto a las instalaciones y dependencias donde llevan a cabo su trabajo para que tengan las mejores garantías para ellos y los ciudadanos de nuestro municipio.

Se añade un nuevo párrafo, n^o 6 con la siguiente redacción:

Por este motivo, este Ayuntamiento no solo ha realizado inversiones para mejorar las instalaciones y equipamientos de la Policía Local sino que ha dotado de nuevos vehículos a la Guardia Civil destacada en nuestro municipio, ha puesto a disposición de los guardias civiles que prestan servicio en Boadilla vivienda pública en alquiler y , en virtud del convenio firmado con el Ministerio del Interior-, siempre dentro del ámbito de las competencias municipales, ha realizado en estos años obras de mejora y renovación del acuartelamiento.

Además, se ha cedido una parcela para que el Instituto de Criminalística se ubique en nuestro municipio.

Unas obras y actuaciones que, dentro de la lealtad y colaboración institucional que guían la acción de gobierno, buscan complementar el trabajo del Ministerio del Interior, organismo que tiene no sólo la competencia plena y directa sino también la responsabilidad y obligación de dotar a los agentes de la Guardia Civil de las instalaciones y medios materiales adecuados para realizar su trabajo en las mejores condiciones.

Resto de párrafos se renumeran: el actual 6^o pasa a ser el 7^o; el 7^o será el 8^o y el 8^o será en 9^o tras incluir esta enmienda.

PROPUESTA DE ACUERDO

La propuesta de acuerdo se modifica en el siguiente sentido:

1- El Ayuntamiento de Boadilla del Monte se reafirma en su voluntad de seguir colaborando con el Ministerio del Interior y la Guardia Civil, siempre dentro del ámbito de competencias municipales, para apoyar la mejora de las instalaciones en las que presta su servicio así como de los medios materiales que tiene a su disposición pero sin usurpar ni invadir las



competencias exclusivas del Ministerio del Interior, único responsable en cuanto a la dotación de medios adecuados para que los agentes desarrollen su trabajo.

2- El Ayuntamiento de Boadilla del Monte insta al Ministerio del Interior a:

- ✓ dotar a los miembros que prestan su servicio en Boadilla del Monte de unas instalaciones adecuadas y que cumplan los requisitos que se establecen para este tipo de edificios en materia de protección, seguridad y salud en el trabajo, además de ofrecer a los ciudadanos unas mínimas garantías de privacidad, recortar tiempos de espera, etc.
- ✓ que mientras se construye el nuevo edificio se subsanen las deficiencias del puesto en el que actualmente se encuentran ubicados o se valore una ampliación del mismo.

En Boadilla del Monte a 17 de mayo de 2021.

Sara de la Varga González

Cuarta Teniente de Alcalde

Miembro del Grupo Municipal

Ayuntamiento Boadilla del Monte

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE



Don Alfonso Vázquez Machero, Concejal-Delegado de Atención al Ciudadano, Contratación y Asuntos Jurídicos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.1.f) del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, presenta al Pleno de del Ayuntamiento de Boadilla del Monte enmienda a la moción del Grupo Municipal Socialista del día 6 del presente mes, con número de registro 11765/2021, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PRESENCIAL.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista se formuló la propuesta de acuerdo para que se cree una oficina de atención al ciudadano con personal propio del ayuntamiento que integre todas las actividades que constituyen el servicio de atención al ciudadano de forma presencial. Dicha propuesta fue dictaminada desfavorablemente en la comisión informativa de Servicios a la Ciudadanía celebrada el día 13 de mayo

La exposición de motivos de dicha moción se fundamenta, básicamente, en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid. Se establece en el artículo 1 de este Decreto que su ámbito de aplicación es la Administración de la Comunidad y por tanto no es de aplicación para nuestro Municipio.

Este Decreto se publicó en enero de 2002, es decir hace ya casi veinte años. En este tiempo el desarrollo de internet ha sido exponencial y por tanto hay que tenerlo en cuenta para definir la



atención al ciudadano en nuestro Municipio. También debemos evaluar las características de nuestra población, que en su mayor parte son usuarios habituales de Internet.

La actividad de atención al ciudadano se divide en tres grandes áreas, información, registro y sugerencias y reclamaciones.

En el acceso a la información, además de lo publicado en la página web, se está trabajado para implantar un asistente virtual, que permita a nuestros vecinos obtener respuestas a las preguntas más usuales por esta vía.

Hasta el momento las concejalías han registrado 392 preguntas habituales. Destaca el área de hacienda con 137 cuestiones, pero hay preguntas y respuestas de todas las concejalías. Este procedimiento resulta ágil y económico, permitiendo que los cambios en la información sean casi automáticos y que el vecino disponga de una oficina virtual de atención al ciudadano permanentemente actualizada.

Con respecto al área de registro, está funcionando adecuadamente y se ha aprobado, no hace mucho tiempo, la ampliación del horario, estableciendo la atención al público de forma continua desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde.

En cuanto al área de sugerencias y reclamaciones es un servicio que ya existe y que está en pleno funcionamiento, de hecho en 2020 se recibieron 1.815 escritos, con un tiempo medio de respuesta de 2,57 días.



En consecuencia, se estima que la propuesta que se presenta por el Grupo Municipal Socialista ya está cumplimentada en gran parte, aunque sería conveniente adaptar el servicio a los medios tecnológicos actuales, teniendo en cuenta las características de la población de nuestro Municipio.

PROPUESTA

Por todo lo expuesto se propone modificar el acuerdo contenido en la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista el día 6 del presente mes, SOBRE LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PRESENCIAL, por el de "realizar un estudio previo para la organización del servicio de atención al ciudadano, teniendo en cuenta las necesidades de la población y características de los medios tecnológicos actuales".

Alfaro Vázquez

PREGUNTAS PLENO (21 de Mayo de 2021)

- **Se va a continuar la recogida y poda en el monte por los daños de Filomena, citar expresamente situación del bosque en zona de Valdepastores, entrando por C/ Isla Cristina donde a fecha 18 de mayo todavía hay ramas de árboles rotas colgando y caídas hacinadas por el suelo que suponen un grave riesgo de incendio en verano.**

Respuesta Concejal: Siguen con la recogida de algunas zonas, otras ya están acabadas.

- **En febrero de 2020 se aprobó por unanimidad del pleno incorporar el Monte de Boadilla-Los Fresnos al Parque Regional del Guadarrama, a través de los corredores ecológicos de la Vereda de San Antón y todos los arroyos, sus cauces y riberas, que son afluentes del rio Guadarrama. ¿Qué gestiones ha hecho el equipo de Gobierno con la CAM para llevar a término lo acordado en pleno?**

Respuesta Concejal: Ya se pidió a la Comunidad de Madrid, van a retomar la petición.

¿Qué gestiones ha hecho o va a hacer el equipo de Gobierno ante la CAM para que se declaren de utilidad pública las 900 ha. del monte de Boadilla-Los Fresnos y se actualice el catalogo núm. 179 de montes de utilidad pública de la CAM incorporando al mismo 900 ha. de nuestro monte?. El catálogo solo refleja 323,42 ha.

Esto lleva un retraso de más de 20 años, concretamente desde que se firmo con la propiedad de los Fresnos que las 430 ha. que cedían para poder construir en otra zona de ese ámbito pasasen a ser de utilidad pública de la CAM y esta asumiera la cotitularidad registral.

Respuesta Concejal: Ya se solicitó en su día.

- **Solicitamos que los plenos sean presenciales.**

Respuesta Alcalde: Se valorará para cuando todos estemos vacunados, más o menos para el mes de septiembre.

- **Preguntamos sobre la apertura de los Centros de Mayores**

Respuesta Concejal: Cuando nos lo autorice la Dirección General, ahora solo está autorizado para servicios asistenciales.

RUEGOS PLENO (21 de Mayo de 2021)

- **El Grupo Municipal Socialista ruega se realice un minuto de silencio por los cinco crímenes machistas de las últimas 72 horas.**

Respuesta Alcalde: Aceptado.

- **Se ruega colocar un contendor a la entrada del monte, por la zona de Valdepastores, ya que se ve con frecuencia una recogida de bolsas de cascotes, botellas, etc. todos los días por parte del Ayuntamiento, pero al día siguiente vuelven a estar allí.**

Respuesta Alcalde: Lo que hay que evitar y controlar es que se haga botellón, dado que está prohibido.

Mayo. 2021

Actuaciones realizadas en la Campaña para las Elecciones a la Asamblea de Madrid 4-M

- Reparto y buzoneo el 30 de abril.



- Mesa informativa el día 1 de Mayo (Plaza de la Cruz).



- Pegando carteles el día 2 de Mayo.



Mayo. 2021

Actuaciones realizadas en Fin de Campaña para las Elecciones a la Asamblea de Madrid 4-M

- Acto público, día 1 de Mayo, Parque de Aluche.



- **Acto de cierre de Campaña, día 2 de Mayo, Auditorio del Parque Forestal de Entrevías.**



Mayo. 2021

Jornada Electoral, 4 de Mayo. Apoderados y apoderadas PSOE



Mayo. 2021

Resultados elecciones a la Asamblea de Madrid 4-M en algunos municipios próximos a Boadilla del Monte.

RESULTADOS ELECCIONES ASAMBLEA DE MADRID 4M 2021

| MUNICIPIO/DISTRITO | PP | | PSOE | | MAS MADRID | | VOX | | UP | | CS | |
|-------------------------|---------|-------|--------|-------|------------|-------|--------|-------|--------|------|---------|------|
| | 2019 | 2021 | 2019 | 2021 | 2019 | 2021 | 2019 | 2021 | 2019 | 2021 | 2019 | 2021 |
| BOADILLA | 33,92 | 61,63 | 15,92 | 9,19 | 8,15 | 9,44 | 10,85 | 11,15 | 2,28 | 2,71 | 27,4 | 4,75 |
| | +27,71% | | -6,73% | | +1,29% | | +0,3% | | +0,43% | | -22,65% | |
| POZUELO | 36,1 | 61,57 | 16,1 | 10,34 | 7,58 | 8,64 | 12,76 | 11,5 | 2,02 | 2,55 | 24,15 | 4,29 |
| | +25,47% | | -5,67% | | +1,16% | | -1,26% | | +0,53% | | -19,86% | |
| MAJADAHONDA | 32,39 | 59,95 | 17,63 | 10,97 | 8,63 | 9,56 | 12,09 | 10,73 | 2,47 | 3,11 | 25,27 | 4,52 |
| | +27,56% | | -6,66% | | +0,93% | | -1,36% | | +0,64% | | -20,75% | |
| LAS ROZAS | 29,8 | 58,32 | 18,24 | 10,66 | 9,01 | 10,78 | 12,04 | 10,82 | 2,85 | 3,41 | 26,55 | 4,77 |
| | +28,52% | | -7,58% | | +1,77% | | -1,22% | | +0,56% | | -21,78% | |
| BRUNETE | 29,84 | 50,68 | 19,46 | 11,82 | 11,28 | 13,51 | 10,45 | 12,48 | 6,33 | 6,53 | 21,12 | 3,39 |
| | +20,84% | | -7,64% | | +2,23% | | +2,03% | | +0,2% | | -17,73% | |
| VILLANUEVA DE LA CAÑADA | 33,37 | 59,23 | 15,46 | 9,55 | 8,12 | 9,93 | 14,09 | 12,86 | 2,47 | 3,02 | 24,53 | 4,06 |
| | +25,86% | | -5,91% | | +1,81% | | -1,23% | | +0,73% | | -20,47% | |
| VILLANUEVA DEL PARDILLO | 21,94 | 55,37 | 21,09 | 11,99 | 9,9 | 11,98 | 14,12 | 11,54 | 3,54 | 3,7 | 26,93 | 4,21 |
| | +33,43% | | -9,1% | | +2,08% | | -2,58% | | +0,16% | | -22,72% | |
| VILLAVICIOSA DE ODON | 30,76 | 57,3 | 18,36 | 12,34 | 10,02 | 10,5 | 13 | 11,14 | 3,48 | 3,86 | 22,7 | 3,52 |
| | +26,54% | | -6,02% | | +0,48% | | -1,86% | | +0,38% | | -19,18% | |
| TORRELODONES | 26,7 | 56,14 | 18,78 | 10,25 | 10,35 | 11,81 | 15,4 | 11,87 | 3,14 | 3,88 | 25,9 | 4,57 |
| | +29,44% | | -8,53% | | +1,46% | | -3,53% | | +0,74% | | -21,33% | |

Mayo. 2021

Otras actuaciones realizadas.

- Alfonso Castillo ha asistido, como Delegado, al 43 Congreso Confederado de UGT celebrado en Valencia entre los días 18 y 20 de Mayo, del que ha querido compartir algunas fotografías de las intervenciones de nuestro Presidente, Ministros y Ministras, entre otras personalidades, que asistieron al mismo.

| | | |
|-----------------|--------------------|--------------------|
| - Pedro Sánchez | - José Luis Ábalos | - Yolanda Díaz |
| - Nadia Calviño | - Teresa Rivera | - Cristina Narbona |

